

Acta No 001-14
JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS "COMPAÑÍA
DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A COPROMULSA"

En la ciudad de Macará a los 29 días del mes de marzo del 2014, y siendo las 09:00 se constituyen en Junta Universal los señores: Douglas Armando Romero Rivera, representado por la Sra. Dolores Catalina Rivera Bravo, John Patricio Romero Rivera, Dolores Catalina Rivera Bravo, Bolívar Afazco Valarezo, Sara de Jesús Rivera Bravo, Leónidas Manuel Alvarado Gálvez, Manolo Abarca Román, Emiliano Robles, Antonio Rivera, todos socios de la compañía COPROMULSA, con el objeto de mantener una reunión de carácter ordinaria con el siguiente orden del día a tratar:

Orden del día:

1. Constatación del quorum reglamentario
2. Informe de gerencia
3. Renuncia del Gerente de la Compañía
4. Nombramiento del Gerente (Encargado)
5. Aporte económico para actividades exploratorias del proyecto Macara
6. Lectura y aprobación del acta

Antes de iniciar formalmente la reunión, de acuerdo al reglamento encabeza la reunión el Presidente de la misma, quien propone un secretario AdHoc que es aceptado por todos los presentes, designándose al Gerente Sr. Roberto Hurtado

La misma que acepta y comienza dando lectura al orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la junta pasando a desarrollo de la reunión de conformidad al orden establecido

1. Constatación del quorum reglamentario

Se procede a la constatación del quorum, constatando la presencia del 94% de los accionistas de la compañía. Faltando el Sr. Antonio Rivera quien representa el 06% del paquete accionario. Existe el quórum reglamentario por lo que se instala la reunión

2. Informe de Gerencia

EL Sr Roberto Hurtado presenta a consideración de la Junta y accionistas su informe de gestión y económico.

RESOLUCION-JGAC-01-01-14. Se acepta por unanimidad el informe presentado

3. Renuncia del Gerente

El Sr. Roberto Hurtado, quien en forma voluntaria renuncia a su cargo.

Posteriormente se procede a encargar la gerencia al Sr. Jhon Romero Rivera

RESOLUCION JGAC-02-01-14. Nómbrase gerente encargado al Sr. Jhon Romero Rivera

4. Nombramiento del Gerente (encargado)

La Junta nombra al Sr. Jhon Patricio Romero Rivera como Gerente Encargado hasta el nombramiento del Gerente.

5. Aporte económico para actividades exploratorias del proyecto Macara

Toma la palabra el presidente de la compañía, el cual explica las necesidades que se tiene en el proyecto de realizar una labor exploratoria en el sector denominado Loma Alta, para lo cual es necesario realizar un aporte a responsabilidad y riesgo de cada socio y de conforme a las acciones de cada socio la propuesta de aporte es la siguiente

	ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR A APORTAR
		2.500	100%	
1	Abarca Román Mauricio Manolo	125	5,00%	
2	Alvarado Gálvez Leónidas Manuel	380	15,20%	
3	Rivera Antonio	180	7,20%	
4	Rivera Bravo Dolores Catalina	273	10,92%	
5	Rivera Bravo Manuel Antonio	620	24,80%	
6	Rivera Bravo Sara de Jesús	150	6,00%	
7	Añazco Valarezo Fidel Bolívar	211	8,44%	
8	Robles Oviedo Emiliano Alfredo	396	15,84%	
9	Romero Rivera Douglas Armando	110	4,40%	
10	Romero Rivera John Patricio	55	2,20%	
VALOR POR ACCION		2500	100,00%	

RESOLUCION JGAC-02-03-14. La junta procede a aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Jhon Romero Rivera y se establece el siguiente calendario de pagos

	ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR A APORTAR AL XXXX			
		2.500	100%				
1	Abarca Román Mauricio Manolo	125	5,00%				
2	Alvarado Gálvez Leónidas Manuel	380	15,20%				
3	Rivera Antonio	180	7,20%				
4	Rivera Bravo Dolores Catalina	273	10,92%				
5	Rivera Bravo Manuel Antonio	620	24,80%				
6	Rivera Bravo Sara de Jesús	150	6,00%				
7	Añazco Valarezo Fidel Bolívar	211	8,44%				
8	Robles Oviedo Emiliano Alfredo	396	15,84%				
9	Romero Rivera Douglas Armando	110	4,40%				

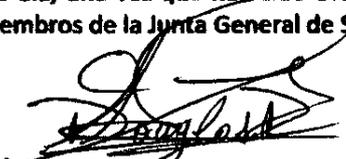
COPROMULSA

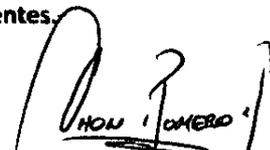
10	Romero Rivera John Patricio	55	2,20%				
VALOR POR ACCION		2500	100,00%				

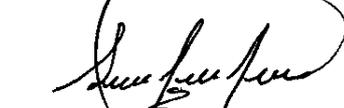
La Junta General delega a la Sra Rivera Bravo Sara de Jesús a realizar todas las actividades inherentes relacionadas a los trámites económicos antes solicitados

5. Lectura y aprobación del acta

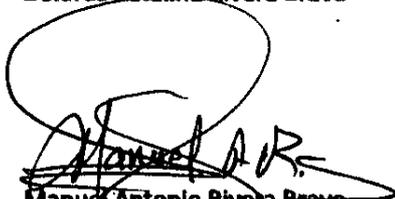
Sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de continuidad, siendo las 14:00 horas del mismo día, una vez que han sido evacuados los puntos materia de la convocatoria propuesta.- Firman los miembros de la Junta General de Socios participantes y presentes.

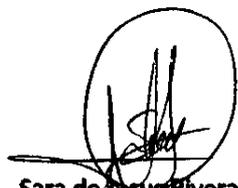

Douglas Armando Romero Rivera


John Patricio Romero Rivera


Dolores Catalina Rivera Bravo

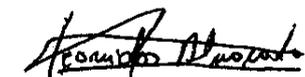

Bolívar Añazco Valarezo


Manuel Antonio Rivera Bravo


Sara de Jesús Rivera Bravo

Antonio Rivera


Mauricio Manolo Abarca Román


Leonidas Manuel Alvarado Gálvez

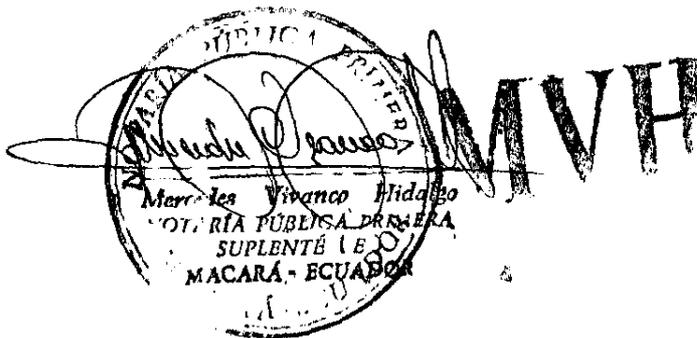

Emiliano Alfredo Robles Oviedo

2014	11	08	01	P00647
------	----	----	----	--------

FACTURA Nro. 0007876

PROTOCOLIZACION.- Del nombramiento del señor Jhon Patricio Romero Rivera, en calidad de Gerente encargado de la compañía COPROMULSA. Egda. Mercedes Vivanco Hidalgo, Notaria publica primera encargada del cantón Macará. CERTIFICA.- Que queda protocolizado dicho nombramiento en la Notaria a mi cargo.

Macará, 15 de mayo del 2014.



Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MACARÁ

Certifico:

QUEDA INSCRITO, el NOMBRAMIENTO DE GERENTE ENCARGADO, de la COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A COPROMULSA que antecede, a favor del señor JHON PATRICIO ROMERO RIVERA, con la partida Nro. 05 del Registro de NOMBRAMIENTOS, bajo el Nro. 10 del Repertorio, de fecha 15 de mayo del 2014.

Macará, 15 de mayo del 2014.



Tasa por derecho de inscripción N° 926557 de mayo del 2014

Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MACARÁ

Macará, 29 de marzo del 2014

Sr. Jhon Patricio Romero Rivera con cédula N° 0704477611, domiciliado en la ciudad de Machala, calle Buenavista y 14va norte.

Ciudad.-

De mi consideración.

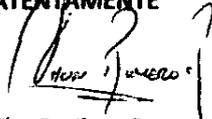
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A "COPROMULSA"; en sesión realizada el día de hoy y de conformidad al Art. VIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos de la Compañía ha decidido designarlo como GERENTE ENCARGADO de la Compañía hasta la designación de un titular a partir de la presente fecha, como Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de la Constitución de la Compañía celebrada el 20 de Noviembre de 1996 ante el Notario Vigésimo Primero de la ciudad de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Marcabell.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

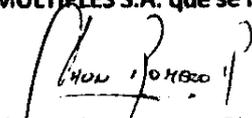
Con sentimientos de consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



F). Sr. Jhon Romero Rivera
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE ENCARGADO de la Compañía COPROMULSA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.



F). Sr. Jhon Romero Rivera
GERENTE



0419118



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 23 de Febrero del 2014 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación del certificado provisional, el ciudadano **ROMERO RIVERA JHON PATRICIO**, con No de cédula **0704477611** puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas. La emisión de este certificado no exime al portador (a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado Juntas Receptoras del Voto según sea el caso.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2014

Machala, 15 de Mayo del 2014

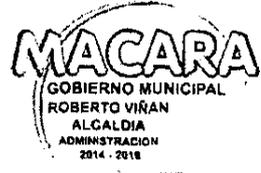
Ab. Milton Paredes Paredes
**DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO**




Gladys De la Cruz Gaona,
**ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
RESPONSABLE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ
DIRECCIÓN FINANCIERA**



SECCION DE TESORERIA

CERTIFICO:

Que el Sr (a) **ROMERO RIVERA JHON PATRICIO**, no adeuda al **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MACARA** por ningún concepto.

Es cuanto informo en honor a la verdad.

Macará, Mayo 15 del 2014


Ing. Tania Elizabeth Jiménez Cumbicus
TESORERA MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ
DIRECCIÓN FINANCIERA**



SECCION DE TESORERIA

CERTIFICO:

Que el Sr (a) **COMPROMUL S.A,** no adeuda al
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MACARA** por ningún
concepto.

Es cuanto informo en honor a la verdad.

Macará, Mayo 15 del 2014

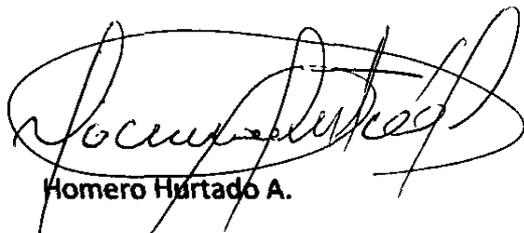

Ing. Tania Elizabeth Fuenmayor Cumbicus
TESORERA MUNICIPAL

Macará 07 de marzo del 2014

SR.
JHON PATRICIO ROMERO RIVERA
Presidente de la compañía COPROMULSA

Yo, **HOMERO ROBERTO HURTADO ARGUDO**, con C.I. 0710549963 presento mi renuncia al cargo de Gerente de COPROMULSA, expresando mi gratitud a todos los socios de la Compañía.

Atentamente:



Homero Hurtado A.

GERENTE COPROMULSA